



RESOLUCIÓN N° 0034/2024

Montevideo, 19 de abril de 2024.

VISTO: La necesidad de contar con el "Arrendamiento y Service integral de 20 impresoras Multifunción con 1.000 copias incluidas por equipo para oficinas y servicios del Instituto en el Departamento de Montevideo, el cual se tramita en Expediente N° 1706/2024.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 020/2024 de fecha 06 de marzo de 2024 se autorizó el inicio del procedimiento de un Concurso de Precio y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones particulares que regirá el presente procedimiento.

II) Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 del TOCAF se publicó el llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 13 de marzo del 2024 y se cursaron las invitaciones correspondientes.

III) Que con fecha 01 de abril de 2024, se realizó el Acto de Apertura de ofertas online, presentándose las siguientes empresas: **EMME SISTEMAS S.A, GANIPLUS S.A. PALADRI S.A, PLUS UTRA S.A, ROMIS S.A y URUCOPY SRL.**

IV) Que con fecha 04 de abril del 2024, se designó a la Comisión Asesora de Adjudicaciones encargada de evaluar las propuestas presentadas.

CONSIDERANDO: I) Lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 16 de abril de 2024.

II) El informe de disponibilidad de crédito elaborado por División Administración y Finanzas de fecha 06.03.2024.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el Art. 33 literal B, del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).

LA ENCARGADA DE DESPACHO

RESUELVE:

1º) **Adjudíquese** el presente procedimiento de Concurso de Precio N° 06/2024, a la empresa EMME SISTEMAS S.A según el siguiente detalle:

- **Renglón 1.-** Arrendamiento de hardware por el termino de 18 meses de hasta 20 impresoras marca PANTUM MULTIFUNCION BM5100 ADN con 1.000 copias incluidas al precio de \$12.400 mensuales (por las 20 impresoras), más el 22% de IVA, lo que totaliza en los 18 meses \$272.304 (pesos uruguayos doscientos setenta y dos mil trescientos cuatro), IVA incluido.



- **Renglón 2.-** Hasta 50.000 impresiones digitales anuales a partir de las 1.001 copias al precio de \$0.42 la copia por impresora, más el 22% de IVA, lo que hace un total anual de \$25.620 (veinticinco mil seiscientos veinte), impuestos incluidos.
- 2º) El monto total del arrendamiento asciende hasta \$ 297.924 (pesos uruguayos doscientos noventa y siete mil novecientos veinticuatro), impuestos incluidos.
- 3º) Las erogaciones de referencia se atenderán con cargo del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 003, "Instituto Nacional de Alimentación" Programa 400, Proyecto 000, Objeto del Gasto 253, Aux. 000, TM 00, TC 0, Financiación 11.
- 4º) Forma de pago: SIIF dentro de los 45 días contados a partir de la conformación de la factura por parte del Instituto.
- 5º) Pase al Departamento de Proveduría a todos sus efectos.



Mra. Esc. María del C. Nieto
Encargada de Despacho
DIRECCIÓN
INDA - MIDES